



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-050GYR988-E15-2022
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas del **05 de abril de 2022**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente, del edificio ubicado en Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, LAASSP o Ley), así como 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante, RLAASSP o Reglamento).

Este acto es presidido por el Licenciado **Moisés Octavio Limón Ortega**, Titular de la División de Servicios Integrales, como lo establece el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, en correlación con el numeral 7.1.3.1.1.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidor público facultado para presidir el presente evento.

Quien preside informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la Sección II del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF) el 20 de agosto del 2015 y los Acuerdos por los que se modifica el Protocolo de Actuación en cita, publicados en el DOF el día 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Asimismo, en cumplimiento al artículo 26 Ter de la Ley, se cuenta con la presencia del Testigo Social, Academia de Contratación Pública de México, A.C., designado por la Secretaría de la Función Pública mediante oficio No. UACP/DPFCP/223/2021 para el presente procedimiento, cuyo nombre de su representante es el Lic. Fausto Sergio Saldaña del Moral y su firma se indica al final del acta.

Se hace constar, que quien preside es asistido por el representante de la Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos en su calidad de Área Técnica, quien solventará las solicitudes de aclaración de carácter técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 Bis de la Ley, en correlación con los artículos 2, fracción III y 46 fracción V del Reglamento; asimismo, se informa que la División de Servicios Integrales, en su carácter de Área Contratante, responderá las solicitudes de aclaración de carácter legal y administrativo, cuyos nombres y firmas constan al final del presente documento.

Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes los representantes del Órgano Interno de Control en el IMSS y de la Coordinación de Legislación y Consulta, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-050GYR988-E15-2022
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN

De conformidad con lo previsto en los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 del Reglamento, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

DESARROLLO DEL ACTO

Quien preside, informó que con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de CompraNet, por si o en representación de un tercero y que se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto; es decir, hasta las 11:00 horas del día 04 de abril de 2022.

Acto seguido, quien preside dio inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de los siguientes licitantes:

Table with 4 columns: No., Razón o denominación social, Forma de Presentación, No. de Solicitudes de Aclaración. It lists 9 companies and their respective number of clarification requests, totaling 1,039.

Tal y como se puede observar en la pantalla del Sistema CompraNet, que a continuación se inserta:

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature and initials in blue ink.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-050GYR988-E15-2022
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN

Navigation and message list area including 'Volver a la Lista', 'Publicación DOF', 'Duplicar Procedimiento', 'Modificar fecha de apertura', and a table of received messages with columns for Remitente, Fecha, Asunto, Fecha de Mi Consulta, and Fecha de Consulta en la Respuesta.

No se omite mencionar que el escrito de interés en participar y las solicitudes de aclaración de las empresas Inteligencia de Negocios en Sistemas, S.A. de C.V., Costo por Procedimiento, S.A. de C.V. y Biomexicosyp, S.A. de C.V., fueron recibidos fuera del tiempo señalado, por lo que dicha documentación se considera extemporánea en términos de lo que establece el artículo 33 Bis de la Ley, en relación con el artículo 45 del Reglamento, por lo que no se les dará contestación; sin embargo, el escrito de interés como el pliego de planteamientos se agregarán al expediente.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature and initials in blue ink.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-050GYR988-E15-2022
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN

También se hace constar que el licitante **Wachuma, S.A. de C.V.**, presentó escrito de interés en participar, sin presentar solicitudes de aclaración, mismo que se agregará al expediente.

Se hace constar que la empresa **Load Soporte Logístico, S.A. de C.V.**, presentó 7 (siete) solicitudes de aclaración en tiempo, a través del apartado "Mensajes (Aclaraciones al procedimiento)" del Sistema CompraNet pero no presentó escrito de interés en participar, por lo que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, no se le dará respuesta; dichas solicitudes de aclaración se agregarán al expediente.

Por último, se hace constar que la empresa **Load Soporte Logístico, S.A. de C.V.**, remitió por segunda ocasión su pliego de solicitudes de aclaración, e incluyó en este segundo envió su escrito de interés en participar; sin embargo, dichas documentales fueron recibidas fuera del tiempo señalado, por lo que se consideran extemporáneas en términos de lo señalado artículo 33 Bis de la Ley, en relación con el artículo 45 del Reglamento; ambas constancias se agregaran al expediente.

No se omite señalar que, el numeral 1.2. Medio que utilizará la licitación pública y carácter de la misma, de la Convocatoria establece lo siguiente:

"[...] Por lo anterior, aquellos interesados en participar en la presente licitación que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo y uso del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, deberán dirigirse al personal que administra dicho sistema; los datos de contacto podrán ser localizados en la página web: <https://compranet.hacienda.gob.mx>. [...]"

Motivo por el cual, cualquier problema relacionado con el Sistema CompraNet, no es atribuible a esa Convocante, aunado a lo anterior, es oportuno precisar que los licitantes pudieron manifestar sus solicitudes de aclaración a la Convocatoria y sus anexos **desde el día 25 de marzo de 2022**, fecha de publicación de la Convocatoria en CompraNet, **y hasta las 11:00 horas del día 04 de abril de 2022**.

Asimismo, se informa a los licitantes que la presente junta de aclaraciones se suspende de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 fracción I, segundo párrafo del Reglamento, a solicitud del área técnica, dado el volumen de las solicitudes de aclaración; por tal razón se determina que las respuestas serán dadas a conocer el **26 de abril de 2022, a las 11:00 horas** a través del Sistema CompraNet, cuyo evento se desarrollará en estas instalaciones.

Por tratarse de una Licitación Pública Electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, este documento se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, al concluir este acto y





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-050GYR988-E15-2022
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA INVASIÓN

sustituye la notificación personal; asimismo, se informa que a partir de esta fecha, se pone a disposición de los licitantes copia de este documento en la División de Servicios Integrales, ubicada en Calle Durango número 291, piso 4, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, y se fijará un ejemplar del presente documento en el mural de comunicación ubicado en el mismo domicilio por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se les preguntó a los asistentes si tenían observaciones al respecto, a lo que respondieron no tener alguna, por lo que proceden a la firma de esta acta para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de la misma, siendo las **11:24 horas**, del día **05 de abril de 2022**.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

Nombre	Área	Firma
Lic. Moisés Octavio Limón Ortega	División de Servicios Integrales	
Dr. Antonio Rafael Castro González	Coordinación Técnica de Servicios Médicos Indirectos	
Lic. Mayra Selene García Aguilar	Coordinación de Legislación y Consulta	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS:

Nombre	Firma
C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales	

TESTIGO SOCIAL DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA:

Nombre	Firma
Lic. Fausto Sergio Saldaña del Moral Representante de Academia de Contratación Pública de México, A.C.	

-----FIN DEL ACTA-----

